



**FERNANDO J. MUÑOZ GARCIA, SECRETARIO DEL COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DE VALENCIA**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**5º.- CURSO IVAM SOBRE CONTRATACIÓN.-**

Desde el IVAM se ha trasladado petición a COSITAL Valencia con la finalidad de que facilite el nombre de tres ponentes para impartir clases divulgativas de nivel básico, a empleados públicos que prestan sus allí servicios.

De acuerdo con la citada petición se trataría de un curso con un aforo aproximado de 50 personas y el programa propuesto sería el que se indica a continuación.

**LA CONTRATACIÓN EN EL IVAM**

**ÍNDICE**

**I. CONDICIONES GENERALES**

- 1.1 INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD
- 1.2 DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO
- 1.3 CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA
- 1.4 TIEMPO DE TRAMITACIÓN

- Contratos menores
- Procedimiento de contratación no ordinario

∅ Negociado sin publicidad

Cronograma

∅ Procedimiento con negociación (que implica la publicidad del anuncio de licitación) relativo a contratos no sujetos a regulación armonizada

Cronograma

∅ Procedimiento con negociación (que implica la publicidad del anuncio de licitación) relativo a contratos sujetos a regulación armonizada

Cronograma

· Procedimiento de contratación ordinario

∅ Procedimiento abierto simplificado

Cronograma

∅ Modalidad doctrinalmente llamada “super simplificada”

Cronograma

∅ Procedimiento abierto

Cronograma

∅ Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

Cronograma

1.5 PROHIBICIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL CONTRATO

1.6 CONCURRENCIA DE EMPRESAS Y TRANSPARENCIA

1.7 INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN

1.8 CENTRAL DE COMPRAS

II. GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

2.1 Centros de costes y áreas orgánicas de gestión del presupuesto

2.2 Reasignaciones de créditos

2.3 Ampliaciones y generaciones de créditos por ingresos

2.4 Competencia del Director y del Gerente

III. NORMAS A SEGUIR POR TODO EL PERSONAL DEL IVAM QUE FORMULE PROPUESTAS DE GASTO

· Supuesto 1 Contratación menor no registrable (hasta 3.000 € IVA excluido)

∅ Supuesto 1.1 Tramitación por Gestión Administrativa

∅ Supuesto 1.2 Tramitación por el Departamento

- Supuesto 2 Contratación menor registrable (desde 3.000 € hasta 15.000 € IVA excluido para la contratación de servicios y suministros, hasta 40.000 € para la contratación de obras)

Ø Supuesto 2.1 Solicitud de presupuestos por Gestión Administrativa

Ø Supuesto 2.2 Tramitación por el Departamento

- Supuesto 3 Contratación procedimiento negociado sin publicidad, que solo se podrá utilizar en los casos indicados en el artículo 168 LCSP

Las fechas posibles para la realización del curso son las siguientes: 16,17,18 de abril o 23,24,25 de abril o 2,3,4 de mayo.

En aras a fomentar la participación de los colegiados la Junta de Gobierno por **unanimidad** acuerda:

PRIMERO.- La apertura de un plazo de 10 días naturales para que aquellos colegiados que estén interesados en impartir alguna de las materias citadas hagan llegar su petición al colegio a través del correo [cosital@cositalvalencia.es](mailto:cosital@cositalvalencia.es).

En la petición deberá constar la materia o materias que desean impartir con un resumen de su currículum reflejando en particular la experiencia en materia docente por ser este aspecto de especial interés para el IVAM según nos ha manifestado.

SEGUNDO.- Facilitar al IVAM la relación de todos los que se hayan presentado una vez terminado el plazo antes citado al objeto de que seleccione a los ponentes.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido la presente que visa la Sra. presidenta en Valencia a veintinueve de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº

LA PRESIDENTA